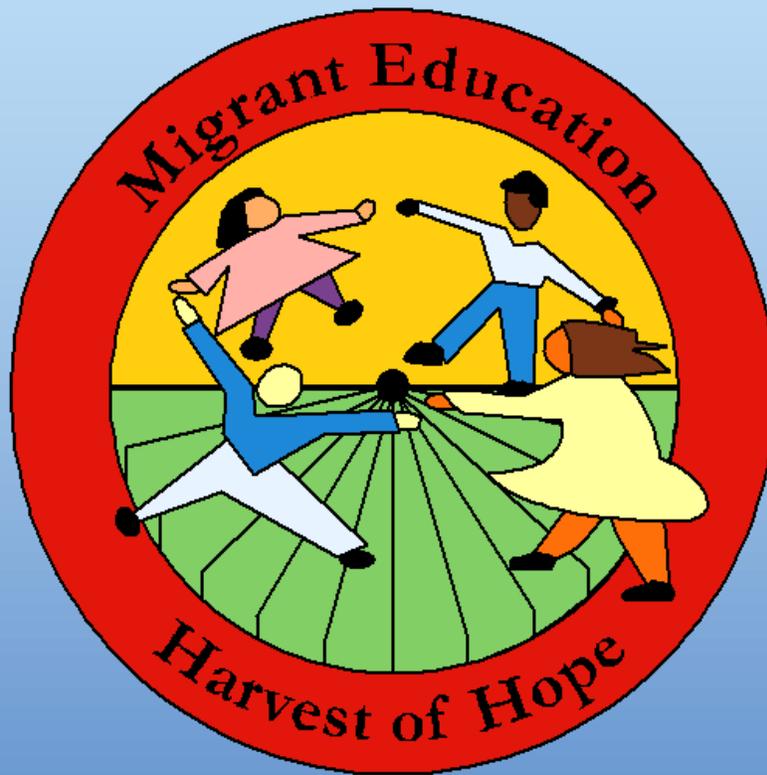


Nebraska



Programa de Educacion Migrante

2013

Introducción

Desde mediados de la década de 1960, el Programa de Educación Migrante en Nebraska (MEP) ha estado trabajando para asegurar que los niños migrantes se beneficien plenamente de la misma educación pública gratuita proporcionada a otros niños. Para lograr esto, el MEP apoya los programas educativos para los niños migrantes para ayudar a reducir las interrupciones educativas y otros problemas que resultan de movimientos repetidos. Los estudiantes migrantes tienen muchos factores de riesgo en común como otros estudiantes en desventaja (por ejemplo, la pobreza, la mala salud, problemas de aprendizaje), pero también se enfrentan a desafíos adicionales únicos a sus situaciones (por ejemplo, la interrupción de educación, falta de mantenimiento de registros entre las escuelas, dificultades culturales y lingüísticas y el aislamiento).

Como parte del Departamento de Educación del Estado de Nebraska, el MEP de Nebraska es financiado por el gobierno federal

bajo el Título I, Parte C de la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás de 2001. En la actualidad, los niños que califican para el programa son identificados y reclutados en todo el estado y se les proporcionan servicios a través de los distritos escolares locales y las Unidades de Servicios Educativos (ESUs).

Los programas estatales de educación para migrantes están obligados a:

- Adecuadamente y a tiempo para identificar y reclutar a todos los niños migrantes elegibles en el estado, incluyendo información pertinente confiable para documentar la base de la elegibilidad de un niño;
- Asegurar que las necesidades educativas especiales de los niños migrantes sean identificadas y dirigidas;
- Proporcionar a los estudiantes migrantes la oportunidad de cumplir con los mismos estándares de contenido académico del estado que se espera que todos los niños cumplan;
- Promover la coordinación inter-

estatal e intraestatal de servicios para niños migrantes, incluyendo los que proporciona la continuidad educativa a través de la transferencia oportuna de los registros escolares pertinentes; y,

- Fomentar servicios de alfabetización familiar para los estudiantes migrantes y sus familias.

En la medida posible, también se requiere que todos los programas de educación para migrantes del estado provean de apoyo y alcance de los niños migrantes y sus familias en temas como educación, salud, nutrición, y servicios sociales. Asimismo, deben proporcionar programas de desarrollo profesional para maestros y al resto del personal del programa, programas de alfabetización familiar, integración de tecnología en la información de las actividades de MEP, y programas para facilitar la transición de los estudiantes de educación secundaria a estudios superiores o empleo.



Niño Migrante

De acuerdo con las secciones 1115 (b) (1) (A) (incorporado en el programa MEP, en virtud de los artículos 1304 (c) (2)) y 1309 (2) de la ley y § § 200.81 (e) y 200.103 (a) del reglamento, un niño es un "niño migratorio " y es elegible para los servicios del MEP, si se cumplen todas las condiciones siguientes:

1. El niño no tiene más de 21 años de edad; y
2. El niño tiene derecho a una educación pública gratuita (hasta el grado 12) bajo la Ley Estatal o está por debajo de la edad de escolarización obligatoria; y
3. El niño es un trabajador agrícola migratorio o un pescador migratorio, o el niño tiene un padre, cónyuge o guardián que es un trabajador agrícola migratorio o un pescador migratorio; y
4. El niño se movió dentro de los 36 meses anteriores con el fin de buscar u obtener trabajo calificado o para acompañar o reunirse con el trabajador agrícola migratorio o pescadores migratorios mencionados en el párrafo 3 anterior, con el fin de buscar u obtener trabajo calificado; y
5. En relación con la medida señalada en el párrafo 4, de arriba, el niño:
 - a. Se ha movido de un distrito escolar a otro; o
 - b. En un Estado que consta de un solo distrito escolar, se ha trasladado de un área administrativa a otra dentro de tal distrito; o
 - c. Reside en un distrito escolar de más de 15,000 millas cuadradas y emigra una distancia de 20 millas o más a una residencia temporal para participar o acompañar o a reunirse con los padres, cónyuge, o guardián que se dedique a la actividad pesquera. (Esta disposición se aplica actualmente sólo a Alaska).

Tenga en cuenta que los términos "trabajador migratorio agrícola", "pescador migratorio", "mudarse o se movió", "con el fin de obtener" y "trabajo calificado" se definen en § 200.81 de los reglamentos.



Identificación del Estado y Plan de Reclutamiento

Encontrar e inscribir a los niños migrantes elegibles es una pieza fundamental del Programa de Educación Migrante de Nebraska (MEP) y su importancia no puede ser recalcada en exceso. MEP de Nebraska es responsable de la identificación y el reclutamiento adecuado y oportuno de todos los niños y jóvenes migrantes elegibles en el Estado. Esto incluye obtener la información pertinente para documentar la base de elegibilidad de un niño. En última instancia, es responsabilidad del Estado para poner en práctica los procedimientos para asegurar que los niños y jóvenes migrantes sean a la vez identificados y correctamente elegibles para el MEP.

La Identificación de Nebraska y el plan de reclutamiento (ID & R) para el Estado indica el mejoramiento realizado por el Estado en el desarrollo del personal y la reorganización del plan de reclutamiento del Estado. El plan de reclutamiento tiene en cuenta el cambio de guía no legislativa federal, movimientos de las poblaciones migrantes, y el cambio de las necesidades de servicio.

El estado cuenta actualmente con quince proyectos migrantes. Algunos de los reclutadores en el Estado de Nebraska son contratados por los distritos escolares locales o proyectos donde el reclutamiento de migrantes es sólo una parte de su trabajo. Estos reclutadores se conocen co-

mo los reclutadores del proyecto. El objetivo principal del reclutador del proyecto es la misión del distrito, se da prioridad a las necesidades educativas de los estudiantes migrantes en un entorno de K-12. La dimensión de los servicios es limitada en el distrito escolar o con poca o ninguna capacidad para reclutar fuera de los límites definidos, horas escolares, o calendario escolar.

El plan de ID & R incluye reclutadores adicionales denominados reclutadores del Estado. El Estado tiene la necesidad de contratar personal en las áreas fuera de los proyectos actuales y dirigir las necesidades de los niños migrantes que no pueden actualmente ser inscritos en los distritos escolares u otros establecimientos educativos. Para cubrir esta necesidad, el Estado se divide en regiones que cubren el noroeste, sureste, centro y occidente del estado. Este sistema requiere que los reclutadores del estado tengan una perspectiva de todo el estado, con énfasis en los niños migrantes desde el nacimiento hasta los cinco años de edad y los de K-12 que están fuera de los centros educativos en las áreas del proyecto. En áreas que no son del proyecto, los reclutadores estatales reclutarán a las familias con niños desde el nacimiento

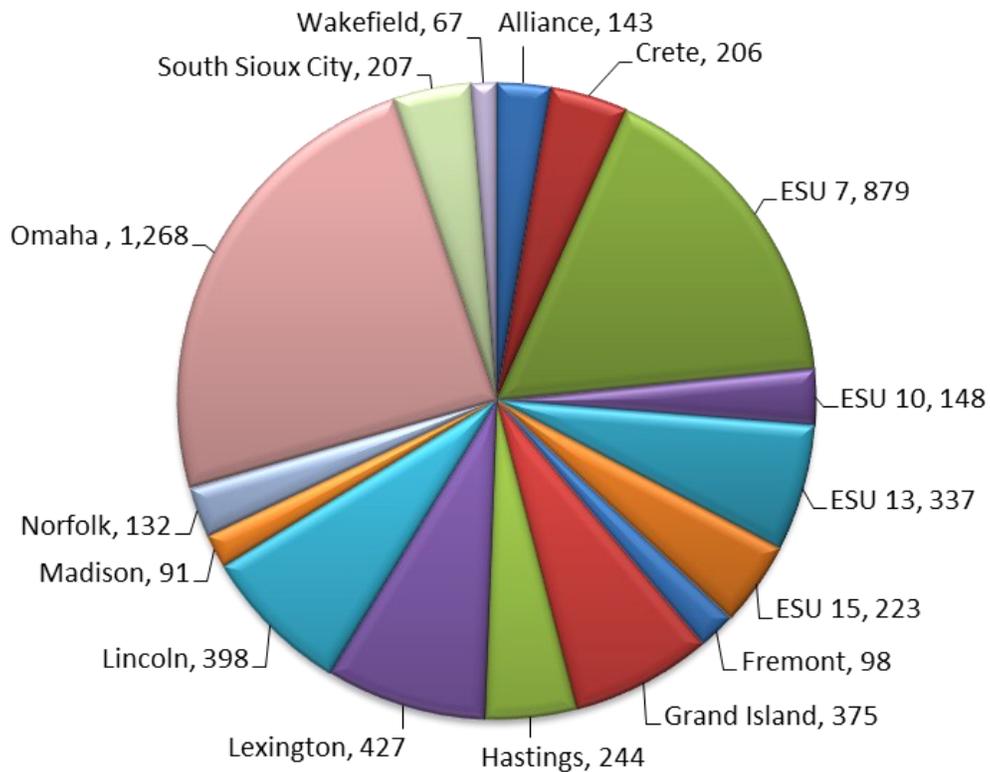
hasta los 21 años de edad y/o los jóvenes fuera del ámbito escolar. Los reclutadores del Estado pueden también ayudar a cualquier distrito si es necesario.

El plan de ID & R es económico, también se extiende a través de los servicios de reclutamiento los meses de verano, así como llenar espacios geográficos que actualmente no se están cubiertos. Una red de referencia se ha desarrollado entre los reclutadores del proyecto y los reclutadores del Estado. Esta red aumenta la probabilidad de responder a las necesidades de la familia con servicios de apoyo fuera del ámbito del distrito escolar. El nuevo plan de ID & R seguirá apoyando la perspectiva a nivel de estado de supervisión y desarrollo del personal del proyecto y de identificación del estado y personal de reclutamiento.

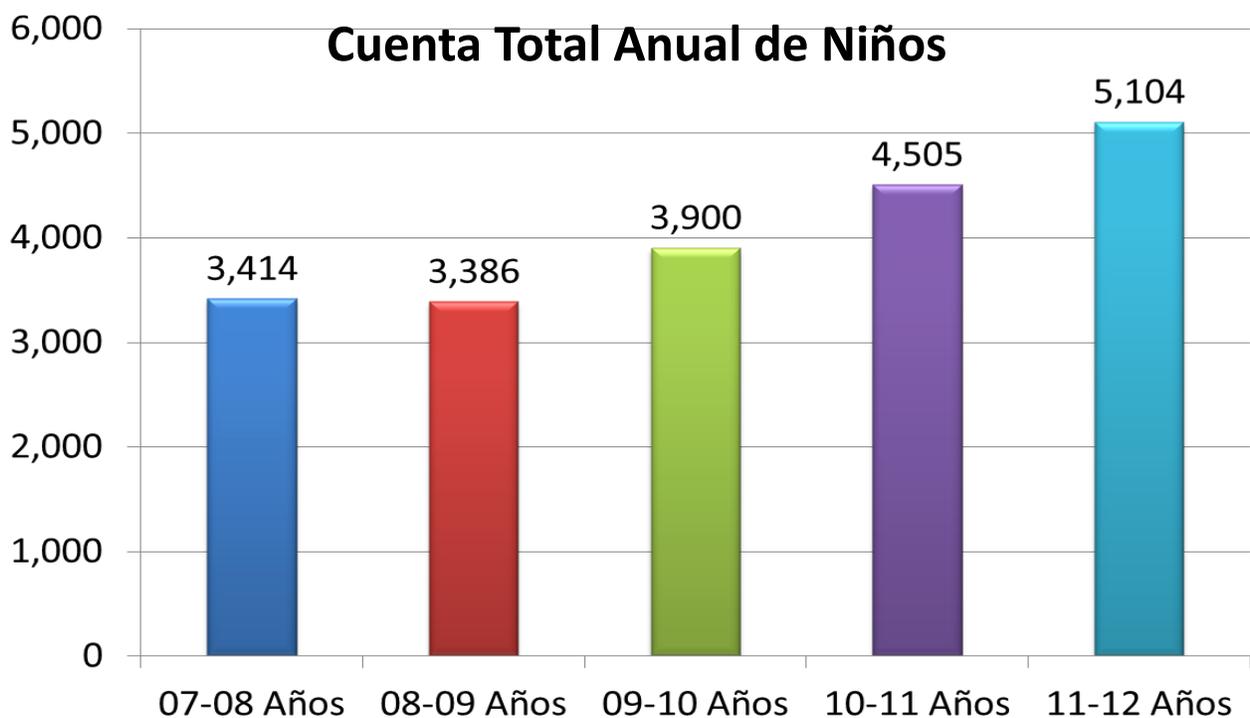
El Plan cuenta con un coordinador de ID&R ubicado en el Departamento de Educación del Estado de Nebraska. El Coordinador de ID & R del estado es responsable de la coordinación de todas las actividades de reclutamiento del proyecto y de los reclutadores del Estado.

2011-2012 Cuenta Total de Niños por Proyecto

Edades 3-21

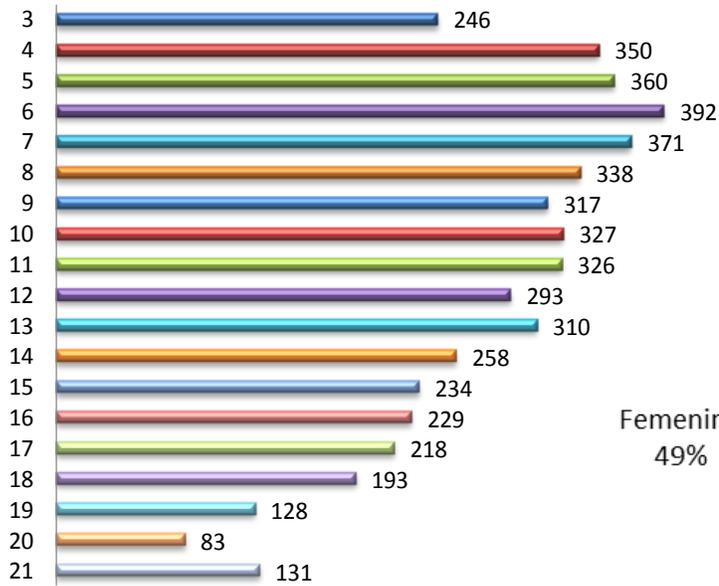


Esta gráfica se base en los datos extraídos del sistema del Programa de Educación Migrante de Nebraska recopilación de datos del, MIS 2000. Estas gráficas reflejan la información acumulada durante el programa del año 2011-2012 (9/1/11- 8/31/12) e incluye a todos los niños migrantes elegibles entre las edades de 3—21.

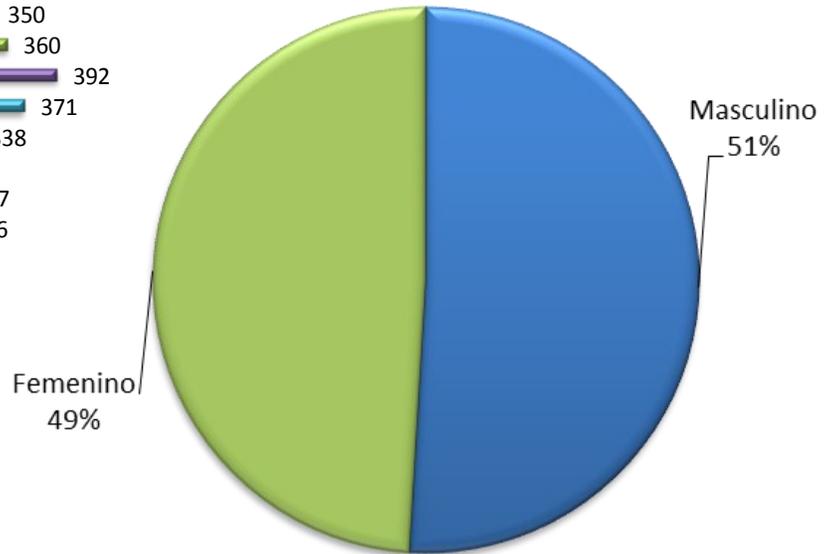


NINOS/JOVENES ELEGIBLES

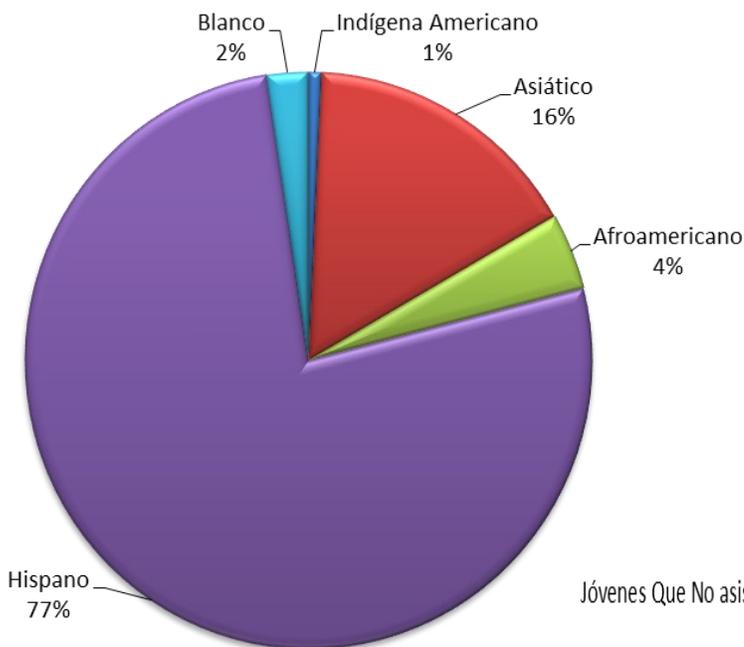
EDAD



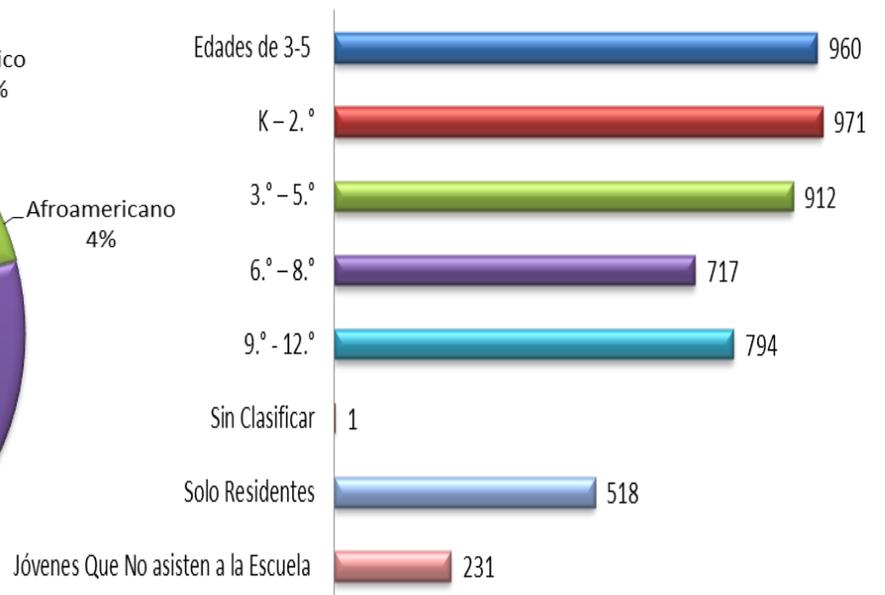
SEXO



RAZA/GRUPO ETNICO



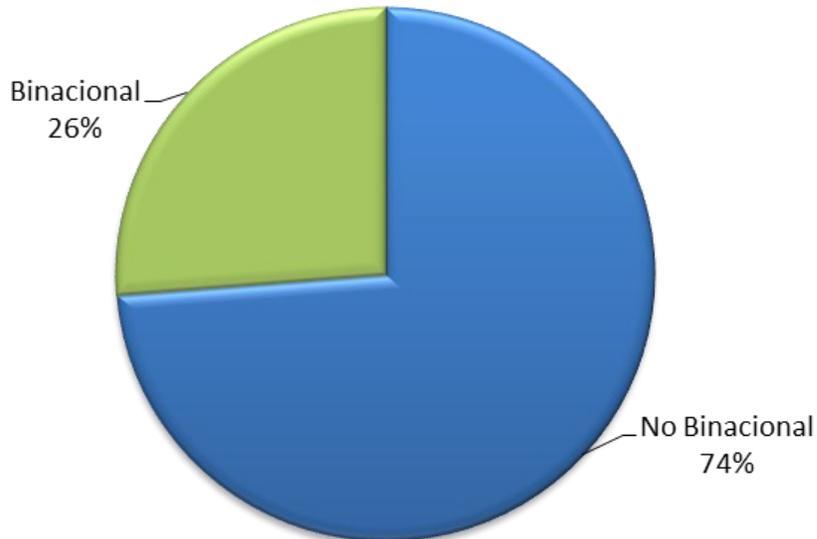
GRADO



NINOS/JOVENES ELEGIBLES

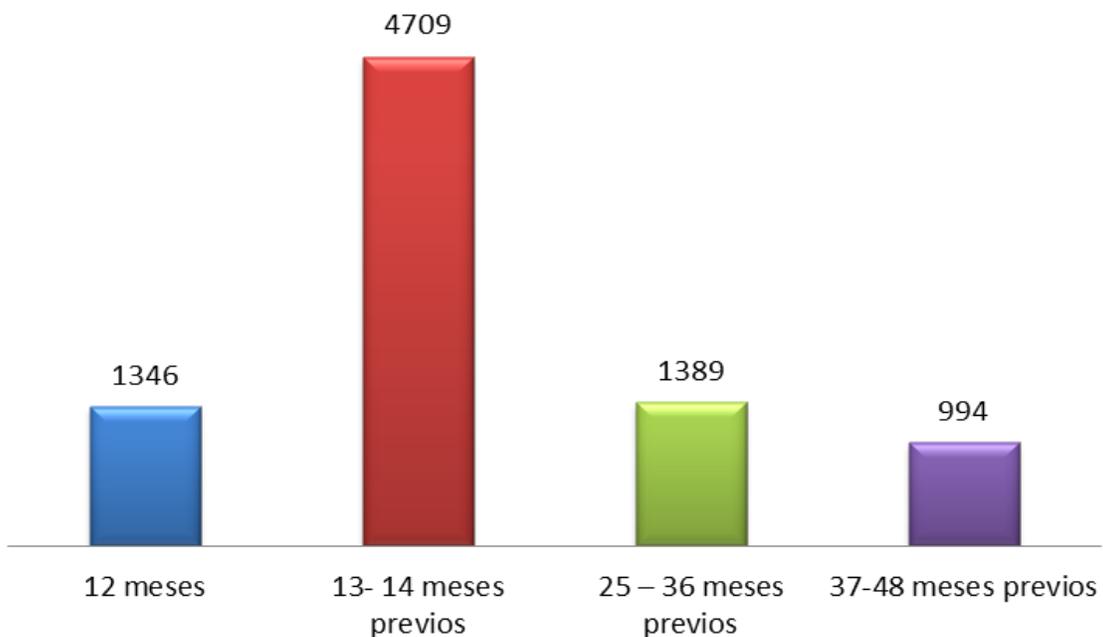
La tabla de abajo incluye todos los jóvenes migrantes elegibles inscritos en el programa del año 2011-2012 que se considera que son niños/ jóvenes Binacionales. Un niño/joven Binacional es un estudiante elegible al cual se ha movido entre México y los EE.UU. con sus padres o como jóvenes emancipados por lo menos una vez en los últimos 36 meses.

BINACIONAL



La siguiente tabla muestra el número de todos los jóvenes migrantes elegibles inscritos en el programa del año 2011-2012, agrupados según cuando se produjo el movimiento de calificación más reciente. Los meses se calculan a partir del último día del período de este informe, 31 de agosto de 2012.

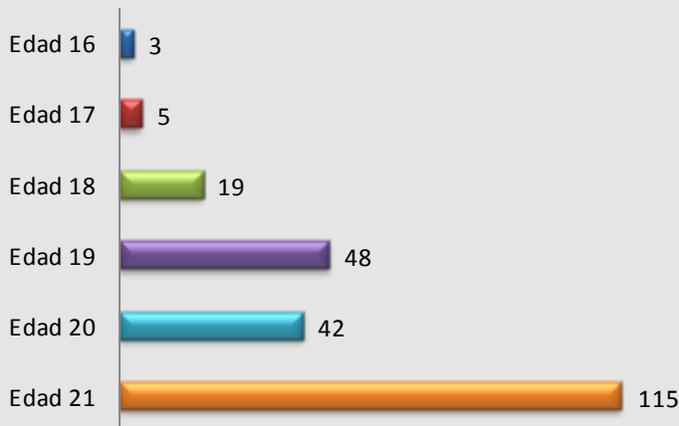
MOVILIDAD



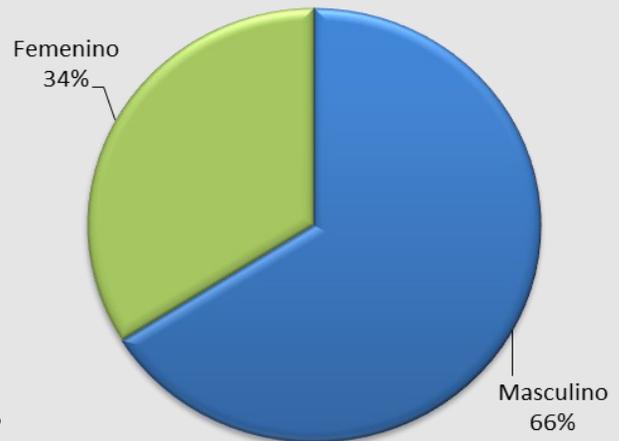
Jóvenes Que No Asisten a la Escuela (OSY)

Jóvenes que no asisten a la Escuela son los jóvenes migrantes de hasta 21 años de edad que tienen derecho a una educación pública gratuita en el Estado, pero no están inscritos actualmente en una institución de K-12. Esto podría incluir a los estudiantes que han abandonado la escuela antes del año escolar, los jóvenes que están trabajando en un GED fuera de una de una institución de K-12 y los jóvenes que están "aquí para trabajar" solamente. Durante el año 2011-2012, el cinco por ciento de los jóvenes migrantes de Nebraska fueron identificados como jóvenes no escolarizados o que no asisten a la escuela.

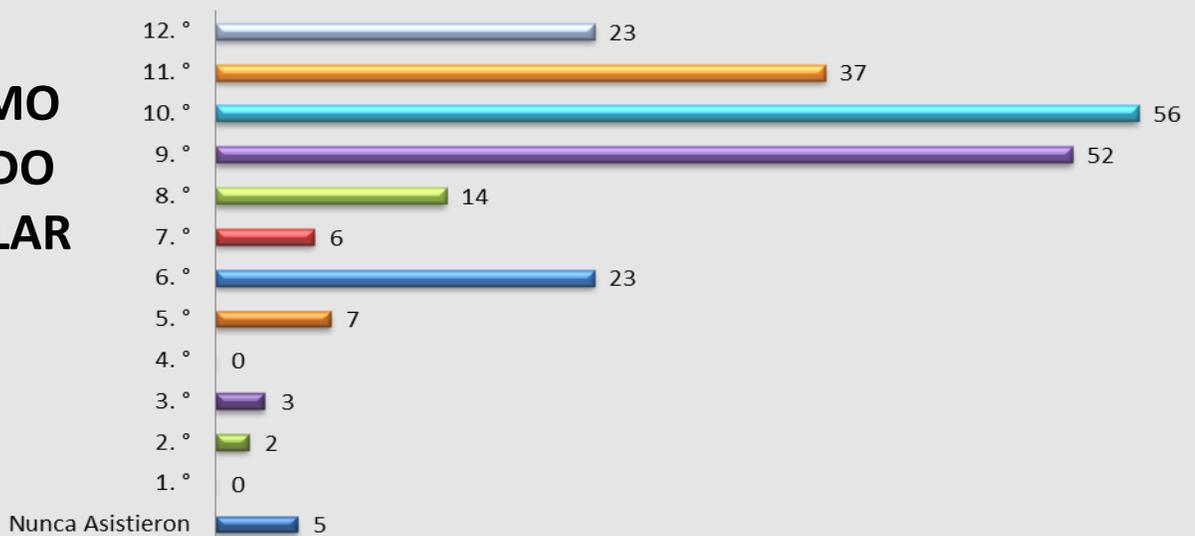
EDAD



SEXO



ÚLTIMO GRADO ESCOLAR



Esta gráfica se base en los datos extraídos del sistema del Programa de Educación Migrante de Nebraska recopilación de datos del, MIS 2000. Estas gráficas reflejan la información acumulada durante el programa del año 2011-2012 (9/1/11- 8/31/12)

Prestación de Servicios

Para los propósitos del MEP, "los servicios" constituyen un subconjunto de todas las actividades que el MEP ofrece mediante su programa y los proyectos. Aunque las SEAs y agencia locales pueden gastar los fondos del MEP en muchos tipos de actividades permitidas, algunas de estas actividades no constituyen un "servicio" (por ejemplo, la identificación y el reclutamiento o actividades de participación de los padres). Los "Servicios" son distintos, ya que son las actividades educativas o relacionadas con la educación provista a los niños migrantes para que puedan tener éxito en la escuela. Porque el éxito del estudiante es el objetivo primordial de MEP, los servicios son un aspecto vital del programa. En proveer servicios, las SEAs deben dar prioridad a los niños migrantes que están reprobando o están en mayor riesgo de reprobado y cuya educa-

ción ha sido interrumpida durante el año escolar regular. Estos niños se consideran como prioridad para El Servicio (PFS).

Los servicios son un subconjunto de todas las actividades que el MEP ofrece a través de sus programas y proyectos. Los "Servicios" son aquellas actividades educativas o relacionadas con la educación que: (1) beneficiarán directamente a un niño migrante, (2) se dirigen a la necesidad de un niño migrante consistentes con la amplia evaluación de las necesidades de la SEA's y el plan de prestación de servicios; (3) están basadas en la investigación científica o, en el caso de los servicios de apoyo, son una práctica generalmente aceptada, y (4) están diseñados para permitir que el programa pueda alcanzar sus resultados medibles y contribuir a la realiza-

ción de los objetivos del desempeño del Estado.

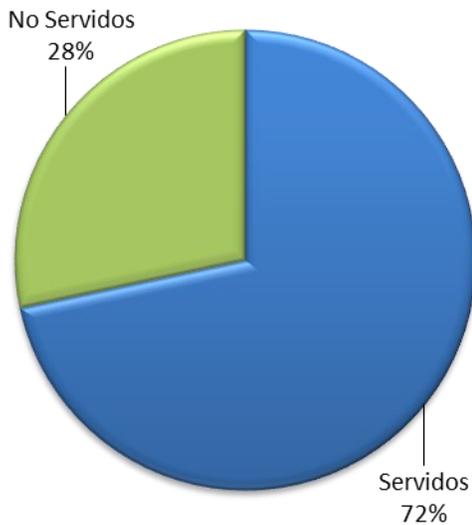
Las SEA's y las agencias locales pueden usar fondos del MEP para proporcionar los siguientes tipos de servicios:

- Servicios educativos (por ejemplo, actividades educativas para los niños en edad preescolar y enseñanza en las escuelas primarias y secundarias, tales como tutoría antes y después de la escuela); y
- Servicios de apoyo (por ejemplo, actividades relacionadas a la educación, tales como el apoyo para niños migrantes, salud, nutrición y servicios sociales para las familias migrantes; materiales educativos necesarios; transporte).

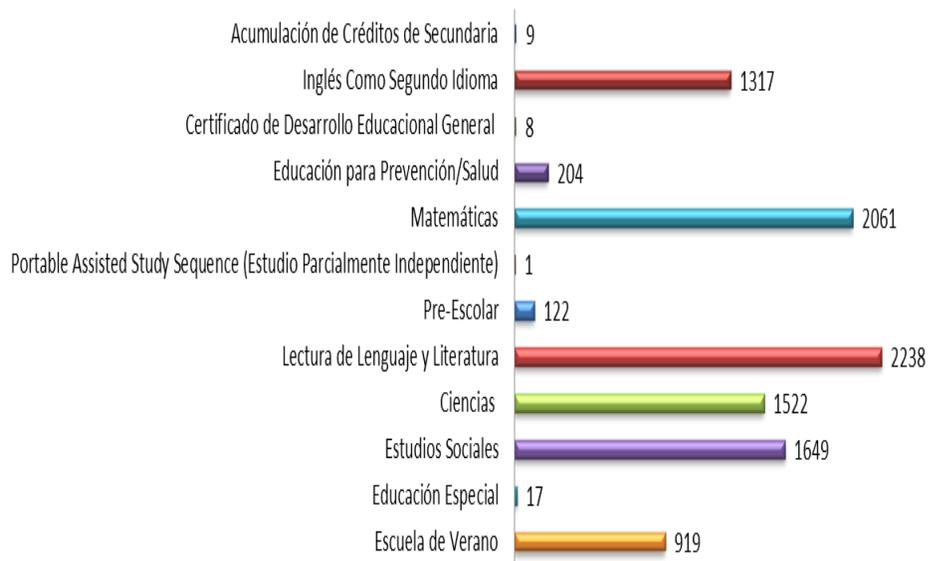


Esta gráfica se base en los datos extraídos del sistema del Programa de Educación Migrante de Nebraska recopilación de datos del, MIS 2000. Estas gráficas reflejan la información acumulada durante el programa del año 2011-2012 (9/1/11- 8/31/12) e incluye a todos los niños migrantes elegibles entre las edades de 3 -21.

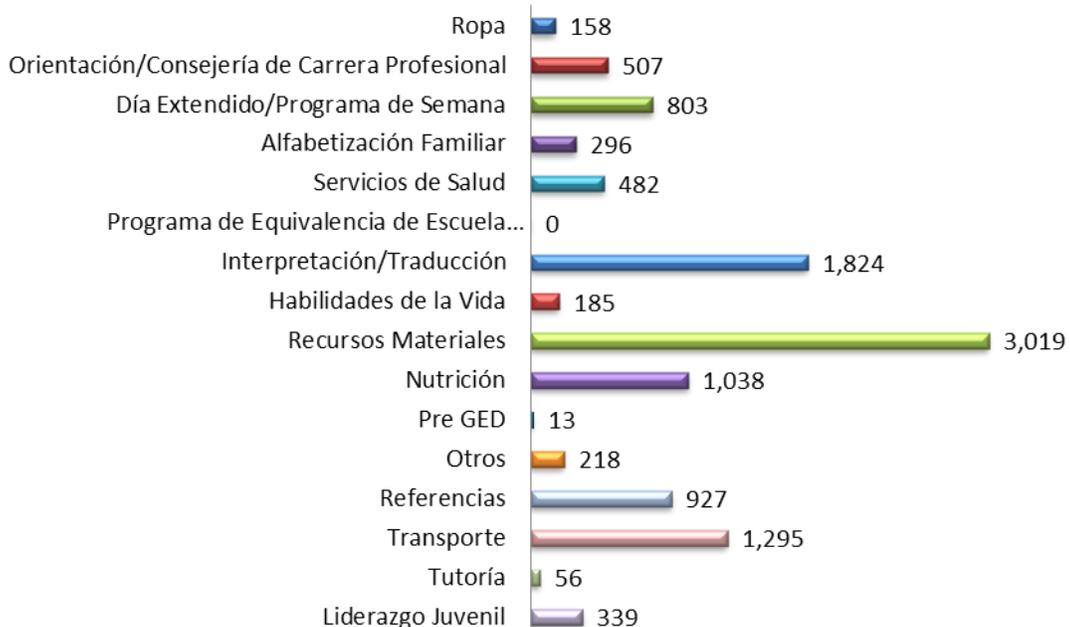
NIÑOS/JÓVENES SERVIDOS



SERVICIOS EDUCATIVOS PROVISTO



SERVICIOS DE APOYO PROVISTO



Identificación del Estado y Plan de Reclutamiento

Es un requisito que todos los Programas de Educación al Migrante de Nebraska (MEP) mantengan una lista de los estudiantes migrantes elegibles así como también una lista de los estudiantes recibiendo los servicios al migrante. La lista de elegibilidad deberá indicar si se ha determinado o no que el estudiante reciba Prioridad para Servicios. Niños/Jóvenes migratorios que están reprobando, o corren el riesgo de reprobado, para cumplir con los exigentes estándares de contenido académico del Estado y las exigentes normas de rendimiento académico del Estado (2) cuya educación ha sido interrumpida durante el año escolar regular.

Criterios de Riesgo

- A1. Incapacitado/IEP** – El estudiante esta identificado como un estudiante con incapacidad (ej. IEP, Plan 504).
- A2. Poca Asistencia**– El estudiante no asiste a la escuela con regularidad (de acuerdo al reglamento del distrito).
- A3. Retención** - El estudiante ha repetido un nivel de grado o una asignatura/curso
- A4. Puesto en Grado que no le corresponde** – El estudiante es puesto en una clase que no es apropiada a la edad . (ej. puesto en 1er grado y el niño tiene 8 años de edad)
- A5. Falta de Créditos** – El estudiante está retrasado en su obtención de créditos para cumplir sus requisitos de graduación (basados en los requisitos locales)
- A6. Bajo en Lectura**– El estudiante no está al nivel de grado en base a la evaluación de diagnóstico de lectura.
- A7. LEP** – Los estudiantes se clasifican ya sea no competente en Inglés o limitado en el dominio del Inglés según la evaluación del lenguaje local.
- A8. Bajo Rendimiento**– Las calificaciones de estudiantes están en un nivel de "no dominio" en cualquiera de los evaluaciones locales - Lectura, Escritura o Matemáticas.
- A9. OSY** – Un joven migrante menor de 22 años que 1) no se ha graduado, 2) no asiste a la escuela, y 3) se clasifica como de haber abandonado la escuela y/o está aquí para trabajar.
- A10. Pre-Kínder** – Niños de 3 a 5 que no reciben servicios por ningún otro programa.

La Educación Ha Sido Interrumpida Durante el Año Escolar Regular Debido al Estilo de Vida de

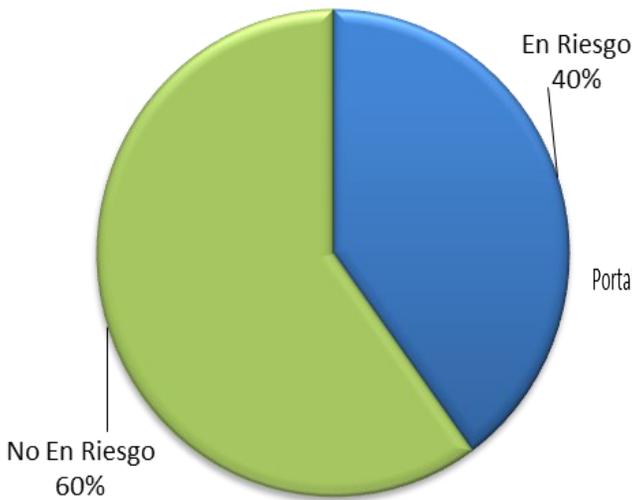
Migrante:

- B1. Mudanza Entre-Distrito** – Los estudiantes migrantes que se mudaron dentro del año escolar regular de una escuela a otra dentro del mismo distrito escolar
- B2. Mudanza Inter-Distrito** – Los estudiantes migrantes que se hayan mudado cruzando la línea divisoria del distrito durante el año escolar. Estos estudiantes podrán tener una nueva Fecha de Llegada que los califique (QAD).
- B3. Ausencia de Dos Semanas** – Los estudiantes migrantes que no se hayan retirado oficialmente de una escuela y se han ido por lo menos dos semanas debido al estilo de vida migrante del estudiante o de la familia.
- B4. Re-Inscripción**– Los estudiantes migrantes que no se hayan retirado oficialmente de una escuela y se ha ido por lo menos dos semanas debido al estilo de vida migrante del estudiante o de la familia.

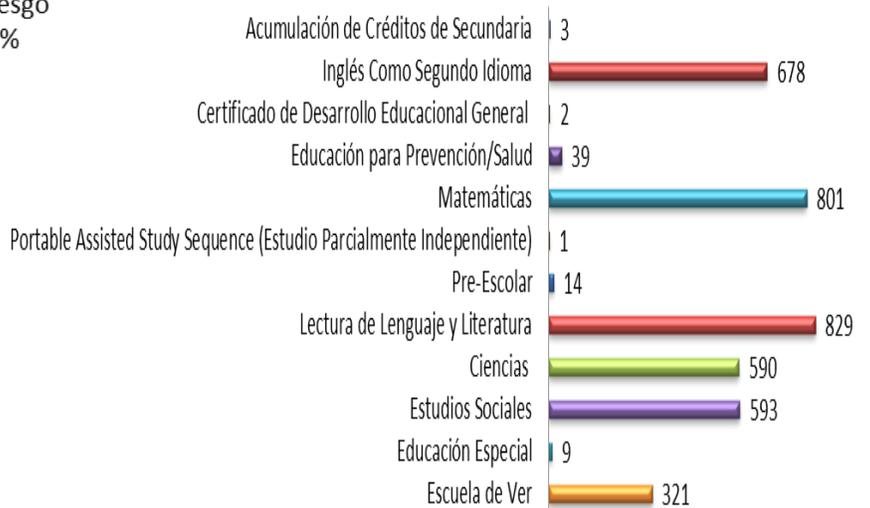
En Riesgo

Niños/Jóvenes migratorios que están reprobando, o corren el riesgo de reprobado, para cumplir con los exigentes estándares de contenido académico del Estado y las exigentes normas de rendimiento académico del Estado (A1—A10 Criterio de Riesgo)

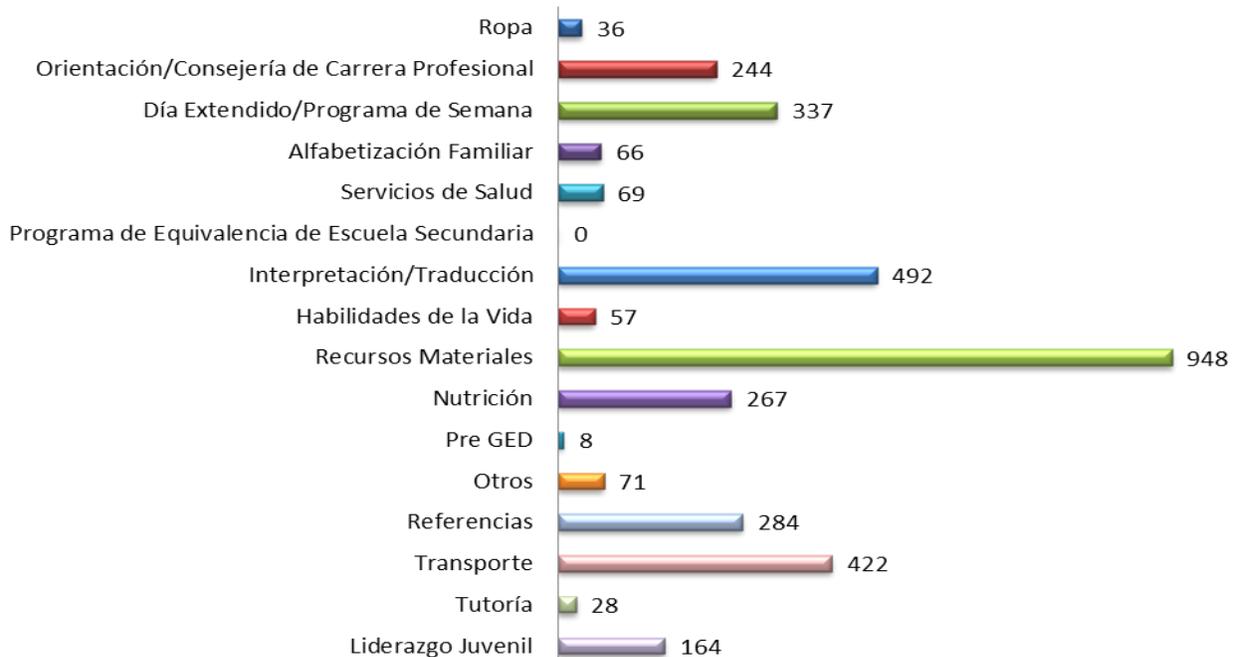
NIÑOS/JÓVENES EN RIESGO



EN RIESGO SERVICIOS EDUCATIVOS PROVISTO



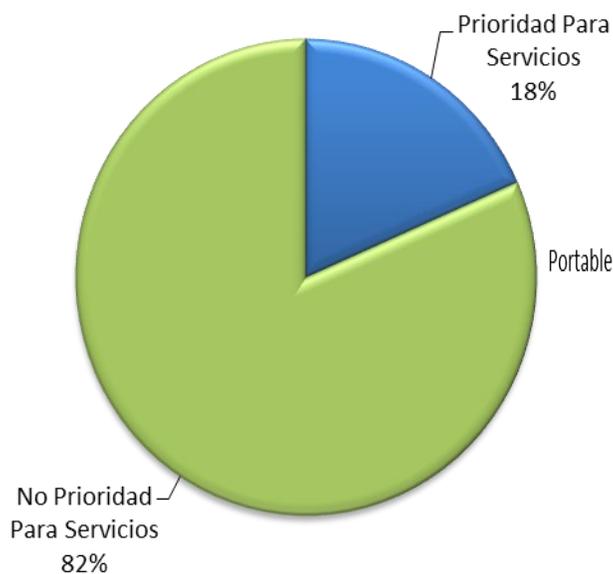
EN RIESGO SERVICIOS DE APOYO PROVISTO



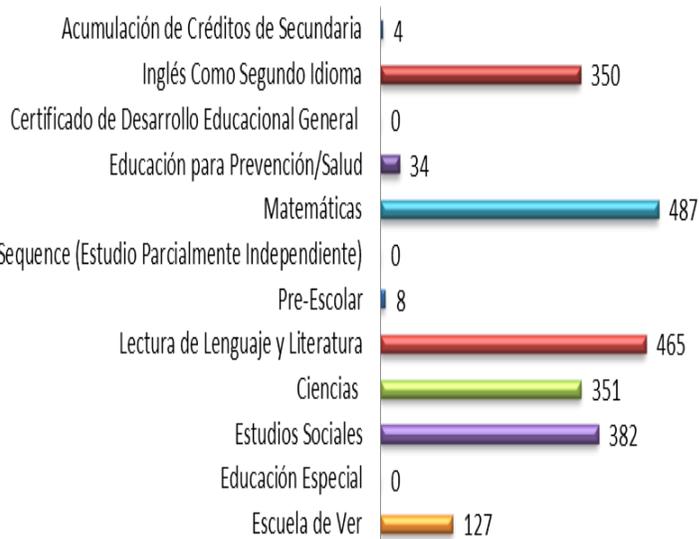
Prioridad Para Servicio

Niños/Jóvenes migratorios que están reprobando, o corren el riesgo de reprobado, para cumplir con los exigentes estándares de contenido académico del Estado y las exigentes normas de rendimiento académico del Estado (A1—A10 Criterio de Riesgo) y cuya educación ha sido interrumpida durante el año escolar regular(B1-B4).

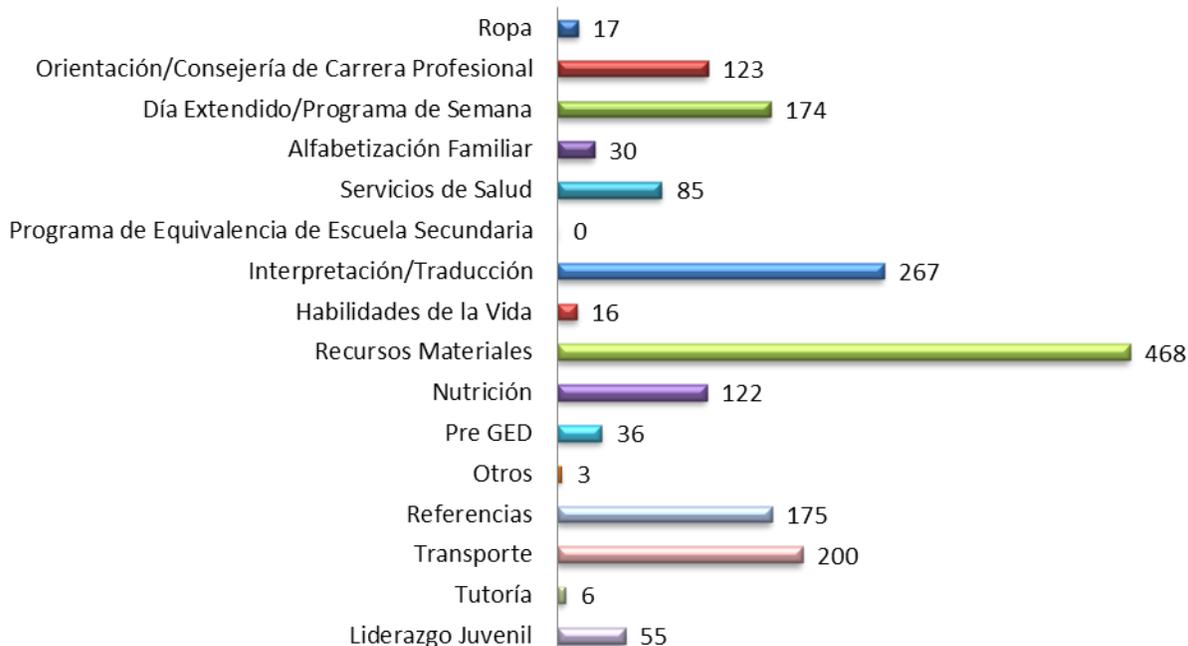
PRIORIDAD PARA SERVICIO



PRIORIDAD PARA SERVICIO SERVICIOS EDUCATIVOS PROVISTO



PRIORIDAD PARA EL SERVICIO SERVICIOS DE APOYO PROVISTO



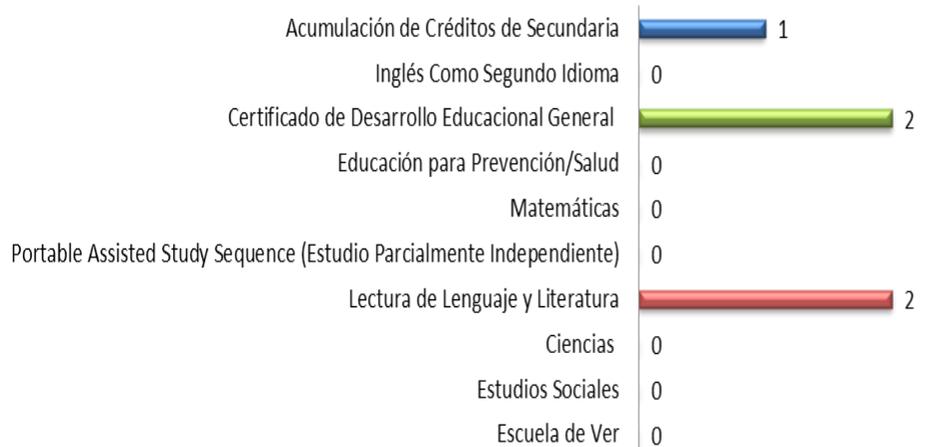
Jóvenes Que No Asisten a la Escuela (OSY)

Jóvenes que no asisten a la Escuela son los jóvenes migrantes de hasta 21 años de edad que tienen derecho a una educación pública gratuita en el Estado, pero no están inscritos actualmente en una institución de K-12.

JÓVENES QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA



**JÓVENES QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA
SERVICIOS EDUCATIVOS
PROVISTO**



**JÓVENES QUE NOS ASISTEN A LA ESCUELA
SERVICIOS DE APOYO PROVISTO**



**Title I Part C, Migrant Education Program
Nebraska Department of Education
301 Centennial Mall South, Box 94987
Lincoln, NE 68509-4987
Phone (402) 471-3440
www.education.ne.gov/migrant**



NEBRASKA DEPARTMENT OF EDUCATION